



Ministerio de Hacienda

San Salvador, 20 de octubre de 2017

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 1536 San Salvador, 20 de octubre de 2017

De conformidad a lo que establece el Artículo 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud, así:

<u>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</u>		<u>RUBRO DE AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD \$</u>
3200 RAMO DE SALUD			
06 Apoyo A Instituciones Adscritas Y Otras Entidades			
2017-3200-3-06-01-21-1	Hospital Nacional Rosales	56	900,000
02-21-1	Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	56	550,000
03-21-1	Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez", San Salvador	56	600,000
04-21-1	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	56	150,000
05-21-1	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	56	125,000
06-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56	350,000
08-21-1	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	56	175,000
10-21-1	Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	56	250,000
11-21-1	Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	56	175,000
12-21-1	Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	56	175,000
13-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	56	400,000
14-21-1	Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	56	125,000
15-21-1	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	56	270,000
18-21-1	Hospital Nacional de La Unión	56	175,000
23-21-1	Hospital Nacional de Chalchuapa	56	80,000
TOTAL			4,500,000

RECIBIDO
FECH. 23 OCT 2017
NO. AUT. *Aut*
HORA: 11:40 AM
VICEMINISTRO DE SERVICIOS DE SALUD



P.A.



Ministerio de Hacienda

ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:

3200 RAMO DE SALUD

01 Dirección y Administración Institucional

2017-3200-3-01-03-21-1 Gestión Técnico Normativa

TOTAL

<u>RUBRO DE AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD \$</u>
54	4,500,000
	<u>4,500,000</u>

B) Introducir en la Sección B Presupuestos Especiales, B.1. Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II Gastos de la Ley de Presupuesto vigente, las siguientes modificaciones:

1. Auméntese la fuente específica de ingresos y las asignaciones de gastos que se mencionan, con las cantidades que a continuación se indican:

	<u>RUBRO DE AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD \$</u>
3201 Hospital Nacional Rosales		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16	Transferencias Corrientes	
162	Transferencias Corrientes del Sector Público	
1623200	Ramo de Salud	900,000
Egresos		
02	Servicios Integrales en Salud	
2017-3201-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	<u>900,000</u>

3202 Hospital Nacional "Benjamín Bloom"		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16	Transferencias Corrientes	
162	Transferencias Corrientes del Sector Público	
1623200	Ramo de Salud	550,000
Egresos		
02	Servicios Integrales en Salud	
2017-3202-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	<u>550,000</u>



M.A.



Ministerio de Hacienda

	<u>RUBRO DE AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD S</u>
3208 Hospital Nacional "Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector Público	
1623200	Ramo de Salud	<u>175,000</u>
Egresos		
02	Servicios Integrales en Salud	
2017-3208-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	<u>175,000</u>
3210 Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector Público	
1623200	Ramo de Salud	<u>250,000</u>
Egresos		
02	Servicios Integrales en Salud	
2017-3210-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	<u>250,000</u>
3211 Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector Público	
1623200	Ramo de Salud	<u>175,000</u>
Egresos		
02	Servicios Integrales en Salud	
2017-3211-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	<u>175,000</u>
3212 Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector Público	
1623200	Ramo de Salud	<u>175,000</u>
Egresos		
02	Servicios Integrales en Salud	
2017-3212-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	<u>175,000</u>



4



Ministerio de Hacienda

	RUBRO DE AGRUPACION	CANTIDAD \$
3213 Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector Público	
1623200	Ramo de Salud	400,000
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2017-3213-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	54 <u>400,000</u>
3214 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector Público	
1623200	Ramo de Salud	125,000
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2017-3214-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	54 <u>125,000</u>
3215 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector Público	
1623200	Ramo de Salud	270,000
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2017-3215-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	54 <u>270,000</u>
3218 Hospital Nacional de La Unión		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector Público	
1623200	Ramo de Salud	175,000
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2017-3218-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	54 <u>175,000</u>



R.D.



Ministerio de Hacienda

<u>RUBRO DE AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD</u> <u>S</u>
----------------------------	-----------------------------

3223 Hospital Nacional de Chalchuapa

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

80,000

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2017-3223-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria

54

80,000

COMUNIQUESE.-EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES”.

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA

Gobierno de El Salvador
Dirección General del Presupuesto
Presupuesto de Ingresos
Refuerzo Presupuesto de Ingresos

24/10/2017

11:45:28

Pag. 1 de 1

No. Documento : 3
 Ejercicio : 2017

Institución : 3223-Hospital Nacional de Chalchuapa

Objeto Especifico de Ingreso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1623200-Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00
Total específicos que se Aumentan	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00

Fecha: 24 de Octubre de 2017

Firma:



Unidad Financiera Institucional

Nombre:

Ericka Dalila Torres

Sello:



Firma:

Dirección General del Presupuesto

Nombre:

Sello:

Nº Corr. Modif. PEP: 2

Decreto Legislativo

Acuerdo Ejecutivo 1536

Fecha 20/10/2017

Transferencia Ejecutiva Destino

Financiamiento : Fondo General

Ejercicio Fiscal : 2017
 Institución : 3223 Hospital Nacional de Chalchuapa

Agrupación Operacional: 3 Recursos de Caracter Especial

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN													
Citrado : 2017 - 3223 - 3 - 02 - 02													
54101 Productos Alimenticios para Personas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,700.00	\$0.00	\$30,700.00
54107 Productos Químicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
54201 Servicios de Energía Eléctrica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,055.00	\$0.00	\$14,055.00
54307 Servicios de Limpiezas y Fumigaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,245.00	\$0.00	\$25,245.00
Total de la línea : 02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00

FECHA : SAN SALVADOR, 24 DE OCTUBRE DE 2017

FIRMA :



Unidad Financiera Institucional

FIRMA :

DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO

NOMBRE :

Enka Dalila Tomas

NOMBRE :

SELLO :



SELLO :